



COMUNICACION Nº 5648

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita a la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) y/o al área competente suministren a los usuarios de forma fehaciente y con una antelación no menor de sesenta (60) días, información sobre aumentos y/o modificaciones que puedan impactar en la tarifa del servicio a su cargo. Asimismo se solicita brinden información, en forma cierta, clara, detallada, gratuita y con claridad necesaria que permita su comprensión sobre las características esenciales del servicio público domiciliario que provee, las condiciones de su comercialización, en concordancia con la Ley Nº 24.240 de Defensa del Consumidor.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas